

	SUBDIRECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
	PROYECTO: GESTIÓN AMBIENTAL DEL RIESGO
Página: 1 de 3	INFORME: MOVIMIENTOS EN MASA, AVENIDAS TORRENCIALES, INUNDACIONES Y/O INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL

San Juan de Pasto, 23 de septiembre de 2019

INFORME TÉCNICO No.: N.A
INFORME DE SEGUIMIENTO No.: 1191
REFERENCIA: MOVIMIENTO EN MASA
FECHA DE VISITA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019
MUNICIPIO: EL TAMBO
SECTOR: VEREDA LA SULTANA
COORDENADAS: N: 663228 – E: 1007793 – H: 2.800 m.s.n.m

INTRODUCCIÓN

Bajo el marco de la Ley 1523 del 2012 el equipo de gestión ambiental del riesgo de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental de CORPONARIÑO, en relación al Conocimiento para la reducción del Riesgo y bajo su papel de complementario y subsidiario, realizó la visita técnica al Municipio de El Tambo, a la vereda La Sultana, con el ánimo de aportar en la identificación y caracterización de fenómenos naturales, los cuales son recurrentes en este sector; en este sentido, se realiza el informe y concepto técnicos que aporte de manera complementaria a los procesos que deben liderar las alcaldías y gobernaciones como parte de su responsabilidad primaria.

1. LOCALIZACIÓN

Se presenta un fenómeno de remoción en masa en la vereda La Sultana en el punto con coordenadas N: 643291 – E: 963033 y altitud: 2.148 m.s.n.m.

2. SITUACIÓN ENCONTRADA

En la vereda La Sultana se observa un deslizamiento activo que es de tipo rotacional y el material que encuentra en este punto corresponde a una intercalación de lavas y cenizas de tamaño fino, esta unidad se encuentra altamente meteorizada, lo que da lugar a la formación de suelos residuales de textura areno – arcillosos de color amarillo, con una humedad moderada y poca compactación.

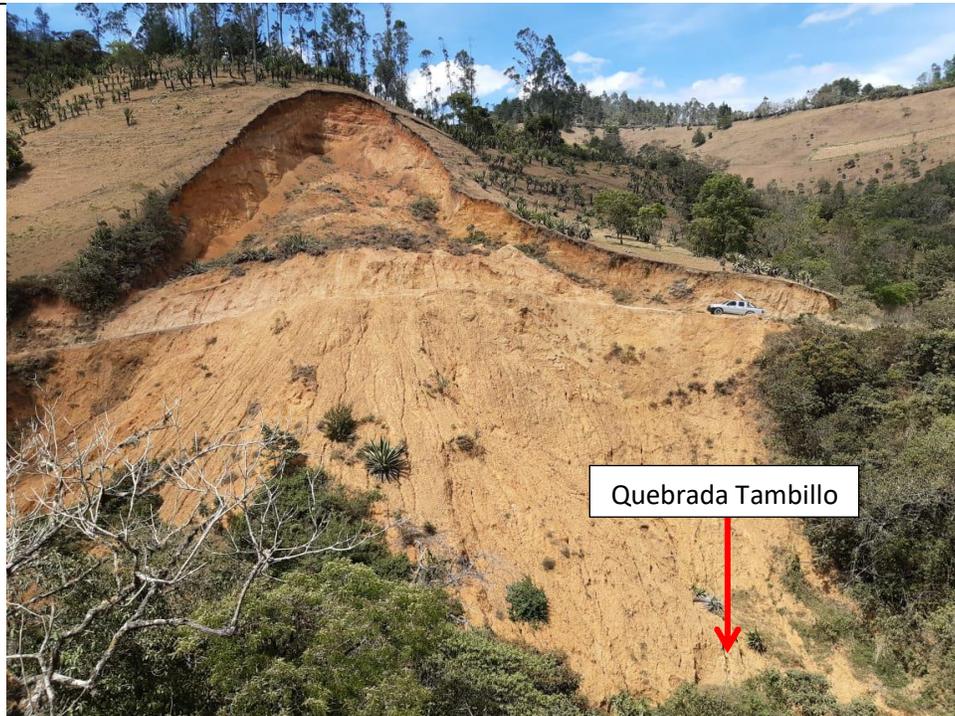
Se observa procesos de reptación y grietas de tensión sobre la corona del deslizamiento indicando que se encuentra activo, también se presenta cárcavas de erosión sobre el material desplazado; estas características junto con factores como las altas pendientes y precipitaciones hace que este talud continúe presentado inestabilidad y que el material que ya se encuentra desplazado continúe su movimiento. Este deslizamiento tiene una longitud aproximada de 52 metros, alrededor de 35 metros de alto y un espesor de más o menos 3 metros, desprendiendo alrededor de 5460 m³ de material el cual cae sobre la vía hasta depositarse sobre la quebrada El Tambillo.

Proyectó: Equipo Proyecto Gestión Ambiental del Riesgo	Revisó: Gestor Proyecto Gestión Ambiental del Riesgo	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
--	--	--

Imagen 1. Deslizamiento vereda La Sultana – grietas corona deslizamiento.



Imagen 2. Material desplazado - deslizamiento vereda La Sultana.



3. MARCO LEGAL

Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

4. CONCEPTO TÉCNICO

- Se recomienda al concejo municipal de gestión del riesgo del municipio de El Tambo realizar seguimiento y monitoreo en la vereda La Sultana en el punto donde se presenta el deslizamiento puesto que este se encuentra activo y presenta un movimiento lento, sin embargo este se acelera en época de lluvia debido a que las altas precipitaciones satura los suelos dando lugar a que colapsen; este seguimiento se lo debe realizar antes y durante la temporada de lluvia, con el fin de tomar las medidas preventivas correspondientes a tiempo.
- Bajo el marco del Decreto 1077 Sección 3 “Incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los planes de ordenamiento territorial”; es importante que se realicen estudios básicos y detallados, en sectores priorizados y donde la comunidad es vulnerable, tomando como base el POMCA GUÁTARA elaborado y aprobado por CORPONARIÑO; esto con el fin de tomar las medidas para el manejo y la prevención de desastres naturales y de esta manera tener una mejor planificación del territorio.
- Se recomienda preservar las condiciones forestales naturales y propias del territorio, evitando deforestación y la intervención antrópica, ya que estas actividades degradan los ecosistemas y aceleran los procesos erosivos, por tanto, la ocurrencia de fenómenos naturales.

EQUIPO TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

Elaboró:

DANIA SOFÍA VARONA BRAVO

Geóloga – Contratista SUBCEA

Revisó:

Aprobó:

JUAN GUILLERMO DELGADO

Profesional Universitario

NATHALIA MORENO SANTANDER

Subdirectora de Conocimiento y Evaluación Ambiental